

Audiencias Públicas

Formato de Relatoría

(Borrador)

Realizó: Luis Álvaro López Trinidad

| | |
|---|--|
| Fecha | 12 de enero 2018 |
| Mesa | 10 |
| Moderador | Diputada Aleida Alavez Ruiz |
| Legisladores Presentes | <ul style="list-style-type: none">• Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)• Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez (MORENA)• Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)• Dip. Felipe Fernando Macías Olvera (PAN)• Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdes (PRI)• Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)• Dip. Tonatiah Bravo Padilla (MC)• Sen. Dante Delgado Rannauro (MC)• Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)• Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (PRD)• Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD) |
| Invitado 1 Dr. Javier Oliva Posada | <ul style="list-style-type: none">• Plantea discutir la doctrina militar sobre el adiestramiento que se brinde a los elementos de la Guardia Nacional, ya que en función de ésta, se define el tipo de armamento que portaran.• Señaló que la agenda de actividades de las fuerzas armadas no tiene “vuelta para atrás”, dado lo complejo de sus roles.• En la reunión de fuerzas armadas en las Américas, se plantearon los siguientes temas:<ol style="list-style-type: none">1. Política de Genero2. Búsqueda y rescate3. Apoyo a la población en caso de desastres4. Adiestramiento5. Nuevos Roles• Expone que la ampliación de las funciones tiene como consecuencia la modificación de la doctrina militar. |

| | |
|---|---|
| <p>Invitado 2 Dr. Javier Hurtado González</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Señala que entre los puntos que deben ser atendidos en la iniciativa: <ol style="list-style-type: none"> 1. Quinto transitorio, en cuanto al estado de emergencia, sin la necesidad de reformar el 129 constitucional. 2. Con la reforma de la fracción XV del 73 artículo se violenta la capacidad revisora del poder reformador. 3. Se deroga la obligación de los ciudadanos prevista en el artículo 31 Constitucional de integrar la Guardia Nacional 4. Se modifica el esquema competencial establecido en el artículo 134 de la Constitución. • Planteó que existe un falso debate: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las policías municipales son ineficientes por sí mismas. 2. Percepción pública de que las fuerzas armadas tiene un reconocimiento superior a las policías municipales. Se citó el ejemplo de Nuevo León y del municipio de San Pedro Garza García. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear una policía de élite, intermedia, de la Policía Federal 2. Que se le quite la función de seguridad pública a los municipios y se reforme el artículo 115 de la Constitución. 3. Debe sobreseerse la iniciativa dado que ya no tiene sentido porque no estará el mando en el Ejército. 4. La seguridad en zonas metropolitanas debe estar a cargo de la Federación. 5. La seguridad pública de los municipios fuera de las zonas metropolitanas debe estas a cargo de los gobiernos de los Estados. |
| <p>Invitado 3 Dra. Patricia Olamendi Torres</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de sus consideraciones señala que la Seguridad Humana, pone en el centro de la política a las personas, reconoce la participación de nuevos actores en materia de seguridad pública y posibilita al Estado en la toma de decisiones. Señalo que: <ul style="list-style-type: none"> - No tiene sentido la reforma. - Borra la posibilidad de policías civiles. - Entra en contradicción con el artículo 1º de la Constitución y con diversos tratados como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. - Es una manera extrema para ejercer el poder del Estado. • Señaló que, para las mujeres, las consecuencias de la militarización han sido graves: 1) Prostitución Forzada; 2) Desaparición de niñas y jóvenes; 3) La militarización está ligada a la desgracia contra las mujeres: 4) Tortura, violencia sexual contra las mujeres. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que se cambie la Constitución y se elimine el candado para acudir ante la Corte Penal Internacional; |

| | |
|--|---|
| | <p>2. Las reformas sobre seguridad deben adoptar una perspectiva de género.</p> |
| <p>Invitado 4</p> <p>Lic. Raúl Sapien Santos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentó un mapeo sobre la inseguridad. • Señalo que: <ul style="list-style-type: none"> -La seguridad pública es un derecho humano y una función pública. -La seguridad privada es una actividad de carácter económico. - Se debe revisar el marco de policías auxiliares y complementarias. <p>Propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar bajo los más estrictos protocolos en materia de derechos humanos y principios de convencionalidad. 2. Ofrecer capacitación, dentro del sistema penal acusatorio. 3. Definir protocolos para el desarrollo y ascenso de quienes integren la Guardia Nacional. 4. Debe ser un régimen militarizado que actúe con una visión y orden comprometidos con el país. 5. Que se trabaje de manera coordinada con las policías estatal y municipal. 6. Crear una cultura cívica. 7. Las policías complementarias y auxiliares son un híbrido que deben ser mejor reguladas en la Ley, ofrece el dato que dichas policías generaron 844 millones de pesos en contratos de policías. |

| | |
|---|--|
| <p>Invitado 5</p> <p>Mtra. Tania Luna López</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Señaló que las Fuerzas Armadas no están exentas de cometer delitos y violaciones a derechos humanos. • Además, indico que la iniciativa viola los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que son de carácter vinculante, reiteró que la intervención de las fuerzas armadas sea temporal y no permanente. Califico de aberrante que se pretenda incluirlo en la Constitución. • Dijo que la iniciativa no toma en cuenta que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio está en pleno proceso de implementación. • Refiere que no se toma en consideración la transición que existirá para la creación de la Fiscalía General de la República, y por tanto no existe un plan nacional de persecución penal. • No existe un órgano evaluador del Sistema de Justicia Penal. • Dice que la mayor parte de los delitos son del orden común. • Debe ponerse el acento en los operadores del sistema: Policías, Fiscales, etc <p>Conclusiones que planteo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se debe trastocar la Constitución y el federalismo. 2. No deben darse a la Guardia Nacional facultades de persecución de los delitos del fuero común. 3. No se debe culpar a las policías municipales, sino fortalecerlas. 4.- No se debe aniquilar el sistema penal acusatorio. |
| <p>Invitado 6</p> <p>Mayra Hernández Rangel</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La ponente mencionó que las Fuerzas Armadas han asumido el costo político de gobernantes inconscientes que no han invertido en la creación de policías. • Que las policías deben ser profesionalizadas y darles protocolos sobre el uso de la fuerza. • Opina que la creación de la Guardia Nacional permite recuperar las instituciones y que no debe implicar el abandono de las policías estatales y municipales. • Llamo a una reflexión a favor de la permanencia del Ejército Mexicano en tareas de seguridad. |

| | |
|--|---|
| <p>Invitado 7 José Alfonso Rodríguez Sánchez</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Habló a favor de la policía, pidiendo otorgarles servicios de seguridad social. • A las policías hay que formarlos éticamente y sobre el uso legítimo de la fuerza pública, como parte de la formación doctrinal. |
| <p>Invitado 8 Fernando Ríos Martínez</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentó la ponencia “Guardia Nacional para recuperar la paz sin quitar derechos.” • Señaló la inconveniencia de la estrategia de la militarización de la seguridad pública que se ha utilizado en los últimos años, lo que ha ocasionado “crisis” de Derechos Humanos y un grave deterioro institucional, además de que las herramientas del Estado se han utilizado en contra de la ciudadanía. • Preguntó ¿cómo asegurar la no repetición de las violaciones de derechos humanos con la Guardia Nacional? • Dijo que “No es inevitable la militarización”. <p>Llamo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preservar la seguridad pública y los derechos humanos. • Deben existir mecanismos de rendición de cuentas para todas las corporaciones de las Fuerzas Armadas. • Que la propuesta tal y como está redactada, entra en contradicción con el principio de garantizar el acceso a la justicia. • La propuesta de reforma del artículo 21 constitucional, relativa a que La Guardia Nacional actúe como primer respondiente, bajo el mando del Ministerio Público, debilita las instituciones, como la naciente Fiscalía General de la República. • Debe considerarse el principio de acceso a la verdad, ya que es suma importancia para toda la sociedad que nos saquen del círculo de violencia e impunidad. • Es agravante la pretensión de borrón y cuenta nueva. • Señaló que integralmente es inaceptable la propuesta, sin que se apege completamente al artículo 1º Constitucional. • La estrategia contra la inseguridad debe plasmarse en el Plan Nacional de Desarrollo, sin tocar la Constitución. |

Invitado 9
Dr. Miguel
Concha Malo
(Padre
Concha)

Hizo los siguientes planteamientos iniciales:

PRIMERO. Desde el 2006 la participación de las Fuerzas Armadas ha tenido un efecto adverso para las personas que habitan el país, por el uso abusivo de la fuerza.

SEGUNDO. La utilización de las fuerzas armadas contravine observaciones, recomendaciones y sentencias de organismos multinacionales de derechos humanos, por lo que se debe adoptar un cronograma preciso y paulatino para el retiro de las Fuerzas Armadas.

TERCERO. Es contrario a los principios de un Estado Democrático de derechos. Se hace un reconocimiento inaceptable por parte de las autoridades civiles para atender el problema, lo que puede ser jurídicamente peligroso, por lo que se debilitara los cuerpos de seguridad policiacos.

CUARTO. Resulta bienvenido que la Guardia Nacional ya no estará adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional. Además, el artículo 21 constitucional no debe reformarse ya que se pueden afectar los principios de administración y procuración de justicia.

QUINTO. La implementación de la Guardia Nacional es contradictoria, con la garantía de no repetición y con un nuevo modelo de justicia. La creación de la Guardia Nacional es contradictoria y revictimizante.

SEXTO. El modelo contraviene las obligaciones internacionales contraídas por México y es regresiva. Toda intervención debe ser excepcional, temporal y restringida a lo estrictamente necesario, subordinada la labor de las autoridades civiles y sin que puedan extenderse las autoridades de procuración de justicia, policía judicial y ministerial. Su actuación debe estar fiscalizada por órganos civiles, independientes y técnicamente capaces.

La Guardia Nacional debe estar integrada por organizaciones civiles aun cuando participen en ellas, temporalmente, las Fuerzas Armadas.

Finalmente, planteó las siguientes exigencias:

PRIMERO. Que en la conformación del dictamen no se soslaye la urgente necesidad de capacitar y profesionalizar las corporaciones civiles de seguridad publica en todos los niveles de gobierno.

SEGUNDO. Se debe fortalecer a los cuerpos policiacos. La investigación y detención debe ser bajo la dirección del Ministerio Público.

TERCERO. La persecución y detención por la comisión de delitos debe ser por instituciones civiles, por lo que esto debe corregirse en el dictamen.

| | |
|---|---|
| | <p>CUARTO. En los casos que se justifique la intervención debe fijarse una temporalidad. Debe existir un plan de retiro paulatino y verificable de retiro de las Fuerzas Armadas. Garantizar que los delitos sean juzgados por la jurisdicción civil y que no sean sometidos a un doble sistema de justicia.</p> <p>QUINTO. Se debe reformar el artículo 73 de la Constitución a fin de dar facultades al Congreso, para emitir una ley general que regule el uso de la fuerza.</p> <p>SEXTO. Se debe establecer un Registro Nacional de Detenciones.</p> |
| <p>Invitado 10 Bernardo León</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Refiere que la mayoría de los delitos cometidos en el país son del orden común. • Manifiesta que las policías locales tienen 100 años de abandono en México y se les quitó la facultad de investigación en 1929. <p>PROPUESTAS PARA EL DICTAMEN:</p> <p>Reservas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el Artículo Constitucional que cuando se haga una detención se ponga ante el Ministerio Público, ya que es ahí donde se da la llamada puerta giratoria. 2. En el Artículo 21 de la Constitución, conservarlo y mejorarlo para darles facultades de investigación. 3. En el Sexto transitorio a fin de que el Secretariado Ejecutivo Seguridad Pública contenga un modelo nacional de policía estatal y municipal. <p>Nuevas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir una Ley Nacional de Policía e Investigación del Delito que regule el artículo 21 Constitucional. 2. Un esquema de policías con facultades de investigación y que este coordinado con el Ministerio Público. |

| | |
|---|--|
| | |
| Invitado 11. Dr. Conrado López Hernández | <ul style="list-style-type: none">• Señaló que existe desinterés de los legisladores sobre el tema del Ejército y sus necesidades.• También manifestó que la Guardia Nacional según el artículo 73, fracción XV de la Constitución, está conformada por civiles y no debe desaparecerse. Es una institución de las entidades federativas.• Pidió modificar el dictamen para que la Secretaría de la Defensa Nacional solo lleve el control estadístico sobre la Guardia Nacional.• Dijo que la policía debe estar capacitada para detener al delincuente.• Se debe revisar la legislación militar. |

| | |
|---|--|
| <p>Invitado 12 Julio Sabines Chesterking</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dice que la discusión sobre la creación de la Guardia Nacional es distinta a la de la Ley de Seguridad Interior y por ello no debe repetirse. • Está a favor de que se mantenga dentro de la iniciativa el artículo 21, y se le den facultades de investigación a la Guardia Nacional para la investigación de los delitos. • El ponente celebra el anuncio de que el mando de la Guardia Nacional recaiga en un mando civil. • La medición del índice de letalidad es un dato tramposo, ya que en más del 50 % de las operaciones en que participan las Fuerzas Armadas no existen muertos. |
| <p>Invitado 13 Mtro. David Peña Rodríguez</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta diversas preocupaciones sobre el dictamen, en particular, en cuanto al régimen competencial: <ul style="list-style-type: none"> - En el artículo 13 constitucional, las faltas cometidas por la Guardia Nacional serán conocidas por el régimen de justicia militar. - En el artículo 21 constitucional establece el régimen bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional. - En los artículos transitorios se refiere que los integrantes del Ejército y la Marina conservaran el rango y prestaciones militares. - Se trata de redacciones contradictorias porque privilegian el régimen castrense sobre el régimen civil. Código de Justicia Militar. • En el régimen transitorio del dictamen, se refiere que habrá una evaluación de la Guardia Nacional, pero hay un tema ausente, relativo al repliegue y retiro paulatino de las Fuerzas Armadas. • Señala que la propuesta de que se integren a la Guardia Nacional los nuevos elementos vía la SEDENA y SEMAR no tiene lógica cuando se refiere a la participación a los Institutos de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas al establecerse que el mando estará bajo mando civil. • Manifiesta, que paralelamente debe establecerse un sistema que evalúe la presencia territorial de la SEDENA y SEMAR. |

| | |
|--|---|
| <p>Amnistía Internacional</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Presentó el documento titulado “Cinco realidades sobre la Guardia Nacional”, que se enuncian a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. El modelo de Guardia Nacional y el Plan de Paz y Seguridad 2018 y 2024 es muy similar al de sexenios anteriores. 2. El despliegue de las Fuerzas Armadas ha sido acompañado por un aumento de graves violaciones a derechos humanos y ha sido un detonante que causa el aumento de la violencia en los municipios. 3. Existen diversas quejas por violaciones a derechos humanos en contra de la Policía Militar. 4. No existe certeza de que el entrenamiento que tendrá la Guardia Nacional será distinto al actual. 5. Las Fuerzas Armadas no están capacitadas para la protección de la población. Además, la falta de un control independiente de las Fuerzas Armadas se ha traducido en un problema. |
| <p>INTERVEN CIONES DE DIPUTADOS</p> | <p>Diputada Guadalupe Almaguer Pardo (PRD)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agradece a los ponentes su participación. • Está de acuerdo en el reconocimiento a las policías • La principal tarea es la prevención y la contención de la delincuencia, es una tarea que implica a los tres órdenes de gobierno, principalmente a los municipios • Refiere que el tema faltante es el de las mujeres víctimas de violencia y señala que el martes habrá una mesa donde estarán contempladas. • Aclara que esta propuesta no es de toda la Cámara. |

Diputada Ma. de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)

- Señala que es falsa la acusación sobre la militarización del país y sobre que se violan los principios establecidos en instrumentos internacionales, ello es falso porque la Guardia Nacional tendrá un mando civil, además sólo el 10 % del personal militar será el que integre a esta Guardia Nacional.
- No es militarización porque todos los integrantes de la Guardia Nacional darán cuentas del incumplimiento y maltrato a los ciudadanos, y habrá capacitación en derechos humanos a sus integrantes.
- Se atenderán cabalmente todas las obligaciones que le corresponda a la Guardia Nacional.
- Finalmente, invita a votar en favor de esta propuesta.

Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz

- Reitera que el ejercicio de parlamento abierto es una realidad, tal y como lo muestra las presentes audiencias públicas.
- Señala la importancia de que el Estado impulse la cohesión social.
- Manifiesta que la creación de la Guardia Nacional es un esfuerzo integral.
- Dice que no es nuevo el tema sobre regular la actuación de las Fuerzas Armadas, pero ni gobernadores ni alcaldes han querido solventar esta responsabilidad.
- Concluye señalando respecto a regular el artículo 29 constitucional, que la posición de la coalición es que el último recurso que se utilizaría para contener a la delincuencia sería la suspensión de derechos, que se trata del caso de un estado de excepción.

Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (MORENA)

- Señala que este país está cambiando, hay un cambio de régimen.
- El modelo que se propone se ha probado en algunas partes del país, con el apoyo a jóvenes, discapacitados, adultos mayores y reitera que primero los pobres.

Senador Omar Obed Maceda Luna (PRD)

- Precisa que se busca como objetivo que el problema de la inseguridad en México se resuelva.

Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)

- Refiere que son insuficientes los cambios planteados y plantea las siguientes preguntas;
- ¿Cómo quedará establecido en el dictamen si el mando será civil, militar o mixto?
- ¿Si los integrantes de la Guardia Nacional serán militares o civiles?
- ¿Si las infracciones que cometa la Guardia Nacional serán juzgadas por el fuero militar o civil?
- ¿Si sus miembros estarán integrados a los institutos de seguridad social de las Fuerzas Armadas o de las instituciones civiles?

Diputado Alejandro Viedma Velázquez. (MORENA)

- Las audiencias públicas han servido para clarificar el dictamen y poder modificarlo, en materia de: 1) Establecer el mando civil; 2) Precisar el marco de la investigación de los

delitos; 3) Aclarar las disposiciones de los artículos transitorios.

Senadora Patricia Mercado Castro (MC)

- Reconoce que las audiencias públicas no ha sido una simulación.
- No existe una sola visión de la Guardia Nacional.
- No repetir la misma receta que ha causado tanto dolor y víctimas como lo ha sido la estrategia contra la inseguridad.

Diputado Silvano Garay Ulloa (PT)

- Refiere que para problemas urgentes soluciones urgentes
- Las audiencias públicas como practica de parlamento abierto deben ser mantenidas y reproducidas en el Senado, las entidades federativas y los municipios en los cabildos.

Diputado Rubén Moreira Valdés(PRI)

- Apunto que en el ejercicio de las audiencias públicas se dieron situaciones inéditas como la visita de los Secretarios de Defensa y la Marina en la Cámara de Diputados.
- Procedió a formular las siguientes preguntas: ¿Cuál es el estado de fuerza del Ejercito Mexicano? y ¿Cómo opera la Guardia Rural?

Diputado Héctor Jiménez y Meneses (MORENA)

- Resalta la necesidad de contar con una Guardia Nacional para acabar con la violencia y dar seguridad a los mexicanos.

- Las reformas constitucionales que se proponen son el reflejo de la preocupación del Gobierno para enfrentar la inseguridad.
- Concluye con la afirmación de que se deben fortalecer las policías municipales a través de la capacitación

Diputada Julieta Macías Rábago (MC).

- Reitera que se deben conocer las leyes secundarias: Ley Orgánica de la Guardia Nacional; 2) Ley del uso legítimo de la fuerza; 3) Ley General del Registro Nacional de Detenidos.
- Pregunta sobre ¿Cómo se garantiza que en 3 meses se dará capacitación los integrantes del a Guardia Nacional?
- Aclara que no buscan desprestigiar las Fuerzas Armadas, sino de reconocer su labor.
- Se debe fortalecer el tejido social y la dignificación del trabajo de la policía.

Diputada Xóchitl Zagal Ramírez (MORENA)

- Refiere que los que han sufrido vejaciones están representados en esta Cámara y que nadie piensa en militarizar al país.
- Apunta que no se pueden olvidar los crímenes cometidos por militares y policías.
- Está de acuerdo en fortalecer la capacidad de la policía.
- Debe haber evaluación de la actuación y actividad de la Guardia Nacional.
- Transparencia en los planes de estudio de la Guardia Nacional.
- Finalmente, exige que la justicia siempre se cumpla.

Diputado Fernando Felipe Macías Olvera (PAN)

- Es necesaria la certificación de la Guardia Nacional en términos de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, para combinarla formación castrense con la policial. (policializar a los militares).
- Señala el compromiso del PAN para fortalecer el Sistema Penal Acusatorio.
- Refiere que habrá un control legislativo sobre la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

Comentarios del público asistente.

- No puede efectuarse un modelo de seguridad sin la comunidad.
- Se deben tomar las experiencias de los municipios Cherán y Ciudad Nezahualcóyotl, como modelos de seguridad rural y urbana.
- Refiere la importancia de la Guardia Comunitaria reclutada en las mismas comunidades.

RESPUESTAS DE LOS PONENTES:

- Se debe distinguir entre seguridad humana y preventiva y definir la responsabilidad de todos los órdenes de gobierno.
- Seguridad pública, facultad exclusiva de la megalópolis y de las zonas metropolitanas de más de 500 mil habitantes.
- Las ciudades de 100 mil a 500 mil habitantes debe estar a cargo de las policías estatales.
- Los municipios con menos población la seguridad pública debe estar a cargo de la policía estatal.

Patricia Olamendi.

- Posibilidad de utilizar el enfoque de seguridad humana, para poner en el centro a las personas.
- Que se reconozcan las violaciones del pasado y se establezcan garantías de no repetición.
- Lo que no se resuelve el problema de impunidad: Lo que tiene que ver con el poder judicial y la actuación de las fiscalías.
- No debe verse a las mujeres como botín de guerra.

Fernando Ríos

- Señala el deterioro de las instituciones del país por la opacidad de las Fuerzas Armadas y la impunidad sobre las violaciones cometidas.
- Debe avanzarse en contra de la militarización y le preocupa la ambigüedad preocupante del dictamen

Tania Luna

- Precisa que no se busca deslegitimar a las Fuerzas Armadas.
- No se debe echar la culpa a las policías municipales ni decir que las Fuerzas Armadas son las responsables.
- Debemos respetar los criterios de temporalidad y contar con mecanismos de fiscalización y uso de la fuerza.
- No debe trastocarse el sistema federal,
- Es positivo que el mando sea civil
- Que no se masifique el combate a la criminalidad.

Javier Oliva

- Debe tenerse una visión mundial y no insular de las nuevas tareas y misiones de cuerpos militares.

- Refiere que el número de fuerzas armadas muy por debajo la media nacional.
- Lo que nos tiene en estas audiencias, es el acoso del crimen organizado al Estado y la criminalidad común sobre la integridad y patrimonio de las personas.
- La axiología y valores de la formación castrense es por lo que se recurre a las Fuerzas Armadas para combatir la criminalidad.

Conrado López

- Refiere que un curso básico para la formación de un soldado es de 8 semanas o dos meses. La especialización requiere de un mes más. Por eso se dice que la Guardia Nacional capacitará a sus nuevos integrantes en 3 meses.

Marcela Villalobos (Amnistía Internacional)

- Se deben considerar las consecuencias de no cumplir las sentencias del sistema interamericano de derechos humanos.

CIERRE:

Diputado Juan Caros Romero Hicks (PAN)

- Refiere que el Parlamento abierto debe ser un método ordinario del funcionamiento del Congreso.
- Es esencial para la construcción de instituciones democráticas.
- Se trata de respetar el derecho del ciudadano a ser escuchado.

Diputado Rubén Moreira Valdés (PRI)

- Concluye que el congreso debe tener la habilidad para procesar la reforma y las modificaciones expresadas.

Diputado Iván Pérez Negrón Ruiz (PES)

- Manifiesta que se debe considerar a la familia como el núcleo central de la sociedad, para la recomposición del tejido social.

Diputada Verónica Juárez Piña (PRD)

- Refiere que se debe trabajar de la mano de las organizaciones de la sociedad civil, reconociendo su trabajo permanente y su experiencia.

Diputado Mario Delgado Carrillo (MORENA)

- Refiere que el objetivo de la Junta de Coordinación Política es el de discutir, escuchar y mejorar el dictamen sobre la Guardia Nacional, lo que se ha cumplido.
- Señala que el reto es aprovechar las aportaciones formuladas durante las audiencias públicas para mejorar el dictamen.
- Precisa el éxito de las audiencias públicas, se trata de una reflexión honesta y sin prejuicios sobre la realidad y lo posible. Precisa que no proponer y no avanzar es una forma de avalar lo que ocurre, por lo que no pueden ignorarse las lecciones del pasado.
- Concluye, señalando la trascendencia de crear una nueva institución para México.

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|